Resolución Ministerial

N° 0156 -2024-MIDAGRI

Lima, 06 MAYO 2024

VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por la señora Alessandra Patricia Cubas Sáenz; el Proveído s/n.-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 0553-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0315-2023-MIDAGRI, se designó a la señora Alessandra Patricia Cubas Sáenz, en el cargo de Directora de la Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Alessandra Patricia Cubas Sáenz, al cargo de Directora de la Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese y comuníquese

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego